



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN N° 0629

**“Por la cual se ordena tramitar un avance en efectivo para pago de mantenimiento del vehículo OBG 938 por garantía cumplida”.**

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 0629 del 7 de febrero de 2008 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el vehículo camioneta Mazda, identificado con placas OBG 413 perteneciente al parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente fue hurtado el 26 de julio de 2007, automotor asegurado por la Compañía Aseguradora La Previsora de Seguros S.A.

Que como consecuencia del anterior siniestro, la Compañía Aseguradora La Previsora de Seguros S.A indemnizó a la Secretaría Distrital de Ambiente la pérdida total por hurto del vehículo el 25 de febrero de 2008. Inmediatamente la entidad compró al concesionario AUTO UNION EXPRESS HYUNDAI identificado con Nit No. 830007334-8 el vehículo Camioneta HYUNDAI TUCSON TU516- G 4 X 4 identificado con placas OBG938 modelo 2008, el cual cuenta con una garantía de cinco años o 60.000 kilómetros, lo que se cumpla primero.

Que para el cumplimiento de la formulación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector ambiente en el Distrito se consideró necesaria la asignación de la Camioneta HYUNDAI TUCSON al despacho del Secretario Distrital de Ambiente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN N° 825

Que a la fecha – 21 de diciembre de 2009 – la camioneta HYUNDAI TUCSON registró 60.000 kilómetros y, con el fin de hacer válida la garantía otorgada se debe realizar el mantenimiento general en los mismos talleres del concesionario vendedor **AUTO UNION EXPRESS HYUNDAI**, independientemente de que la entidad tenga vigente el contrato de prestación de servicios No.1121 del 21 de julio de 2009 con el **CENTRO TECNICO MITSUBISHI LTDA**, con el objeto de adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario realizar un “ **AVANCE EN EFECTIVO PARA PAGO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO OBG 938 POR GARANTIA CUMPLIDA**”, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00)M/CTE.**

Que en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar un avance en efectivo hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00)M/CTE., PARA PAGO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO OBG 938 POR GARANTIA CUMPLIDA**” vehículo de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** El avance autorizado anteriormente se otorgará a nombre de la funcionaria **ARLENY SARMIENTOS CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número. 51.719.362 de Bogotá, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario, Grado 218, código 19, de la Secretaría Distrital de Ambiente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN N°

**ARTÍCULO TERCERO:** La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del cheque.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la expedición del Registro Presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad No. 3412 del 21 de diciembre de 2009, expedido por la responsable de esta Secretaría.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 21 de Diciembre de 2009

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Patricia Palomo G./ Arleny Sarmiento C.  
Revisó: Matilde Nieto Contreras.

Aprobó: Matilde Nieto Contreras.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

